	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-007821-CP**

FECHA: 09-09-2026

La suscrita ***Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA - SUJEM*** nombrado mediante ***Resolución No. 401 del 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial contrato 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	1073178812
No DOC. SOPORTE	CTO 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
VALOR TOTAL	$21.989.320
VALOR A PAGAR	$2.061.500
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-008-003-09----10 $2.061.500
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003994575
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500577649
VIGENCIA	Actual
PAC MES	SEPTIEMBRE DE 2026
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TITULAR	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	179323555
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Cuenta de Cobro	1

FAC-S-2026-007821-CP

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***32***
	TOTAL FOLIOS	***35***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS17. PIZO / DECOP TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:	ESUFA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M. DÍAZ	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2026 - ESUFA00036		Fecha:	31/03/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA .	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN ACTUALIZACIÓN CURRICULAR .	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	41,779,733.00	41,779,733.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-01-4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	DISEÑADOR GRÁFICO-OVA.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE HORARIOS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	41,779,733.00	41,779,733.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	COINVESTIGADOR. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	56,072,800.00	56,072,800.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE EN INVESTIGACIÓN. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	34,083,464.00	34,083,464.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE TÉCNICO EN REGISTRO. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	30,944,196.00	30,944,196.00

R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL DE APOYO AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	21,989,320.00	21,989,320.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASESOR OVAS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASESOR MODELO DE FORMACION DELTA. APOYO JEMFA GRUAC CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	50,908,200.00	50,908,200.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EGRESADOS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00

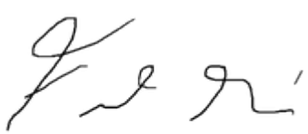
Total 02-02-02-008-003 $ 505.147.046,00

Total Vigencia $ 505.147.046,00

Total CPA: $ 505.147.046,00

Observaciones: SE REALIZA REDUCCIÓN DEL CPA A SOLICITUD DEL OFICIO No FAC-S-2026-059911-CI del 25 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Elaboró



_____

CT. FERNANDO JOSE GOMEZ MEEK
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 31/03/2026 11:48 a. m. mediante caso CPA - 17170

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-21-12:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1426 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30926	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.522.737,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.522.737,00	**Saldo x Obligar:**	17.522.737,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1073178812	**Razón Social:**	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	179323555	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65776344	**Nombre:**	ANDREA CORRECHA RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 CESI	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-04-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		17.522.737,00	0,00		
					Total:	17.522.737,00	0,00	17.522.737,00	17.522.737,00

Objeto:	CESION - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	1.717.917,00	1.717.917,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-31	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-30	3.435.820,00	3.435.820,00	NINGUNO

YULDY ADELA SOLER MACIAS

Firmado digitalmente por YULDY ADELA SOLER MACIAS
Fecha: 2026.04.22 07:20:57 -05'00'

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. 41.948.047

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141086318496

(415)7707212489984(8020) 000014108631849 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 1 7 8 8 1 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 7 8 8 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDIGON	JULA	ANGIE	KATHERINNE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CR 1 C # 5 - 59 SUR

42. Correo electrónico angiieperdiigon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 7 7 2 7 4	3 1 1 4 9 6 7 8 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 1 0 7 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDIGON JULA ANGIE KATHERINNE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

Entre los suscritos: La señora **Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid (Cundinamarca), identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA**, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, el señor **ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.988.131, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar la cesión de Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que se suscribió el contrato No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.
- Que mediante comunicación del 24 de marzo de 2026, el contratista ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE manifestó su intención de ceder el contrato.
- Que la solicitud de cesión obedece a la necesidad de prevenir cualquier posible situación que pueda interpretarse como conflicto de interés, en razón a la existencia de vínculo conyugal con una oficial que ejerce funciones dentro de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M Diaz".
- Que se realizó la verificación de las calidades de idoneidad y experiencia de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812, quien cumple con las condiciones exigidas inicialmente en el proceso, y conforme a los requerimientos para la satisfacción y atención eficiente de la necesidad. Adicionalmente pudo constatarse que se ha entregado la documentación soporte necesaria para la realización de la cesión del contrato en mención.
- Que se aprueba la cesión a la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812.
- Que el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2014 de 2019, dispone que si durante la ejecución del contrato llegare a sobrevenir una causal de inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este deberá ceder el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución.
- Que la Corte Constitucional, en la Sentencia C 037 de 2021, al examinar el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, reconoció que la cesión contractual constituye el mecanismo previsto por el legislador para enfrentar la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del contratista, precisando que dicha cesión debe respetar los principios de selección objetiva, debido proceso e igualdad y que, solo cuando la inhabilidad derive de conductas de corrupción, el legislador ha previsto esquemas especiales como la cesión unilateral ordenada por la administración.
- Que de conformidad con la jurisprudencia constitucional mencionada, las obligaciones de cesión o renuncia del contratista en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente no tienen naturaleza sancionatoria sino preventiva, orientadas a garantizar los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y protección del interés general en la contratación estatal.

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

- Que la doctrina y los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente han reiterado que, ante la configuración de una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, el contratista se encuentra obligado a ceder el contrato, siempre que el cesionario cuente con capacidad jurídica, técnica, financiera y no se halle incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, todo ello con fundamento en el citado artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
- Que el conflicto de interés en la contratación estatal, entendido como la situación en la que un interés particular puede afectar la imparcialidad, independencia u objetividad en el ejercicio de funciones o en la ejecución de un contrato, debe ser prevenido y gestionado de manera tal que, cuando se concreta en una causal de inhabilidad o incompatibilidad, se activa la consecuencia legal prevista en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, esto es, la cesión del contrato o, en su defecto, la renuncia a su ejecución.
- Que, de la lectura sistemática del artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y de la Sentencia C 037 de 2021 de la Corte Constitucional, se desprende que el legislador ha concebido la cesión del contrato como el remedio más idóneo frente a la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, en tanto permite separar al contratista afectado por la situación generadora de conflicto de intereses, pero preservando la continuidad del servicio y la satisfacción de la necesidad pública, antes que acudir de manera inmediata a la terminación del contrato.
- Que, en esa misma línea, la doctrina especializada y los conceptos de los órganos rectores de la función pública han precisado que la terminación del contrato constituye una medida más gravosa para el interés general, pues implica retrasos, nuevos procesos de selección y eventuales costos adicionales, mientras que la cesión –siempre que el cesionario cumpla los requisitos de capacidad y ausencia de inhabilidades– constituye una solución proporcional y adecuada, que protege tanto la transparencia frente al conflicto de interés como la eficiencia y continuidad de la gestión pública.
- Que, en el presente caso, la existencia de un vínculo conyugal entre el contratista y una oficial que ejerce funciones dentro de la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC “CT. ANDRÉS M DÍAZ” puede ser percibida como una situación generadora de conflicto de interés y potencial afectación de los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad, motivo por el cual, y en aplicación del régimen legal y jurisprudencial sobre inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente, resulta procedente y razonable adoptar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 a favor de un tercero que cumpla las exigencias legales.
- Que en el formato de declaración de conflicto de intereses suscrito por el señor ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ LAVERDE se dejó constancia expresa de la existencia de un vínculo conyugal con una oficial que ejerce funciones en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC “CT. ANDRÉS M DÍAZ”, así como de la potencial incidencia de dicha situación en la percepción de imparcialidad y transparencia en el desarrollo del contrato, circunstancia que, de no gestionarse adecuadamente, podría configurar una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

- Que, adicionalmente, en el formato de declaración de conflicto de intereses suscrito por la ST. NICOLE DANIELA LÓPEZ DUQUE, funcionaria vinculada a la misma Unidad, se reconoce la existencia de la relación conyugal con el contratista y se deja constancia de las medidas adoptadas para abstenerse de intervenir en cualquier actuación relacionada con el contrato; no obstante, atendiendo al carácter preventivo del régimen de integridad y a la necesidad de preservar la confianza en la gestión contractual, la cesión del contrato se erige como la solución más adecuada para eliminar cualquier duda razonable sobre la influencia de dicho vínculo en la ejecución del contrato.
- Que sin perjuicio de cualquier acción legal que pueda adelantarse en el futuro, esta ordenación del gasto estima de manera razonable, justificable y preventiva la solución administrativa contractual de autorizar la cesión del presente contrato.

1. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ: Modifíquese el numeral 1 Información del Proveedor contratista cambiando al señor ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE (Cedente) por la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA (Cesionario) como nuevo contratista.

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- **Cláusula 1 - Objeto del contrato:** Por el presente documento LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA , autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, a favor de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, quien se declara notificada de la misma y acepta los términos del presente documento.
- **Cláusula 2 - Cesión del contrato:** Por medio del presente documento el señor ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE – CEDENTE, cede el contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 , con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA - CESIONARIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812, para que lo ejecute y lo lleve a cabo a partir del día 06 de abril de 2026 y hasta su culminación. La presente cesión no modifica las condiciones del señalado Contrato de Prestación de Servicios, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen.
- **Cláusula 3 - El Cesionario:** Acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a continuar prestando los Servicios Profesionales en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el mismo a partir del día 06 de abril de 2026.
- **Cláusula 4 - Liquidación parcial del contrato:** La Entidad a la fecha efectuó un recibo a satisfacción por valor de $2.061.500 a favor de ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, así mismo se encuentra pendiente el pago a favor de ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE por el valor de $2.405.083 correspondiente a los servicios prestados en el mes de marzo de 2026 y los cinco (5) días del mes de abril con cargo al PAC de Abril de 2026, según corresponda; por lo tanto el valor pendiente por entrega del servicio que asume la CESIONARIA es

de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737), los cuales serán cancelados a la cesionaria de la siguiente manera:

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	30 Abril 2026	$1.717.917	MAYO 2026
2	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
3	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
4	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
5	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
6	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
7	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
8	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

  - **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo a la información referida, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y EL CEDENTE se declaran a paz y salvo por todo concepto, encontrándose únicamente pendiente el pago descrito en la clausula 4.
  - **PARÁGRAFO SEGUNDO - INFORMACIÓN REQUERIDA SIIF:** Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al sistema de información financiera, se adjuntará al contrato electrónico la información del Anexo - beneficiario cuenta SIIF y la certificación bancaria.

- **Cláusula 5 - Plazo de Ejecución:** A partir del 06 de abril de 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2026.
- **Cláusula 6 - Pólizas:** Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN-MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los amparos de Cumplimiento del contrato (30%).
- **Cláusula 7 - El Cesionario:** Con la firma del contrato electrónico en SECOP II, declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80/93.
- **Cláusula 8 - Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato:** Para el perfeccionamiento de este contrato de cesión, se requiere de la

firma del mismo por las partes y para la ejecución se requiere la modificación del Registro Presupuestal, la expedición de la Garantía Única por parte de LA CESIONARIA y aprobación de la misma por EL MINISTERIO y la firma de acta de inicio junto con la afiliación de ARL.

- **Cláusula 9 - Documentos:** Forman parte integrante del presente contrato modificatorio los documentos publicados en el expediente electrónico del SECOP II hacen parte integrante de este contrato relacionados en el acápite de los considerandos.
- **Cláusula 10 - Otros:** Las demás cláusulas del anexo del contrato siguen vigentes.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA EN ADQUISICIONES EFECTUADAS POR RESPONSABLES DEL IVA A
PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES INSCRITAS COMO NO RESPONSABLES DE IVA (SEGÚN NUEVAS
RESPONSABILIDADES DE LEY 1943 DIC DE 2018)

Ciudad: Madrid, Cundinamarca
Fecha: agosto 31 de 2026
Documento de cobro No: 008 – 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ"
NIT 800.141.642-5
Dirección: Carrera 5 No.2-92 Sur.
Teléfono: 8209080
Madrid-Cundinamarca

DEBE A:
ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
CC. 1073178812

La suma de: dos millones sesenta y un mil quinientos pesos M/C ($2.061.500 m/cte.)

Por concepto relacionado a continuación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/R UND	RTE FTE	TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M DÍAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	$2.061.500		$2.061.500
		TOTAL A PAGAR		$2.061.500



Nombres y apellidos: Angie Katherinne Perdigon Jula
Documento de identidad:1.073.178.812
Correo contacto comercial: Angiieperdiigon@gmail.com

No responsable del Iva
No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario. Anexo copia del RUT (numeral 2, artículo
506 del Estatuto Tributario).
De acuerdo con el artículo 388 del E.T y artículo 206 del E.T numeral 10 me permito informar bajo la gravedad de juramento que no tengo contratadas dos o más personas en este servicio.
Declarante de renta: SI_____ NO____X___

Madrid Cund. 31 de agosto de 2026

Sargento Segundo
LEONARDO BLANQUICETH
ARMADA NACIONAL - ESUFA

Asunto: Entregable No. 008 Contrato No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026.

Respetuosamente, me permito informar al señor supervisor del contrato No. No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, que en referencia a la ejecución de las actividades a desarrollar en lo contemplado de la ficha técnica se realiza las siguientes funciones:

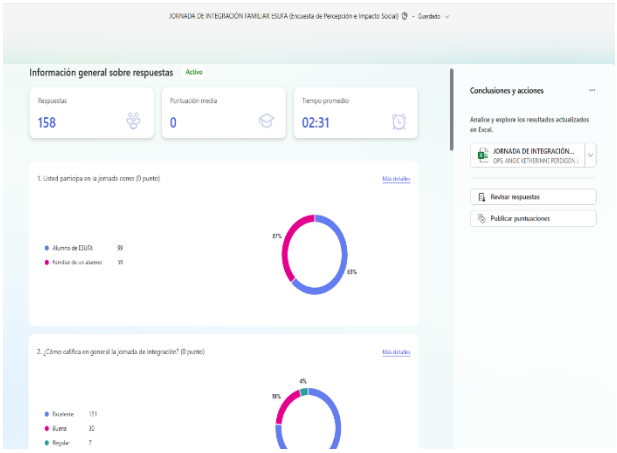
- Solicitar, recopilar y organizar la información documental y estadística relacionada con las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social. Item1.

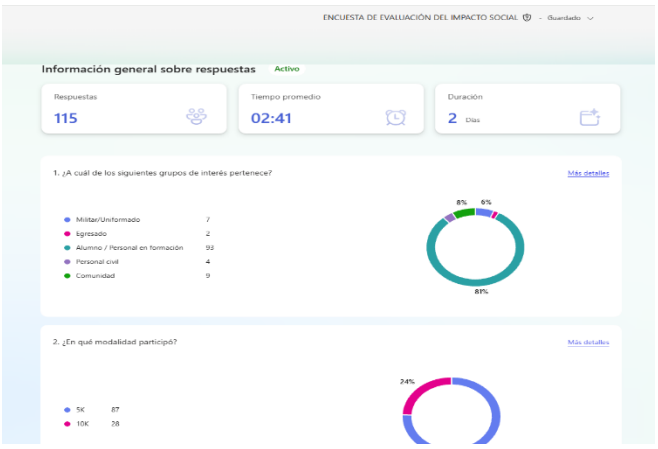
se recopiló la Información disponible como soporte de las acciones ejecutadas, incluyendo actas, informes y demás documentos asociados a las actividades realizadas.

MES	NOMBRE ACTIVIDAD	LUGAR	DESCRIPCIÓN	FECHA	OFICIO HERMES	RESPUESTA	ARANDA	OBSERVACION	No. DE PERSONAL ASISTENTE	MOTIVO DE LA ASISTENCIA DE LA BANDA E IMPACTO INSTITUCIONAL.
									150	PERSONAL DE CAPITANES CURSO 91
AGOSTO	CONCIERTOS ORQUESTA	CASUB	Grupo Acústico al Casino Central de Suboficiales, con el fin de amenizar la jornada de entrega de Kits para la carrera "Corre como el viento".	22 DE AGOSTO	FAC-S-2026-158342-CI	FAC-S-2026-163272-CI		ACUSTICO	350	SE REALIZA PRESENTACIÓN ORQUESTA KFIR EN LA ENTREGA DE KITS CARRERA CORRE COMO EL VIENTO DONDE SE IMPACTA PERSONAL CIVIL Y MILITAR
AGOSTO	CONCIERTOS ORQUESTA	FACATATIVA	Gran Orquesta de la FuerzaAeroespacial Colombiana en el marco de la celebración del Día del Comerciante.evento que se llevará a cabo el próximo 23 de agosto de 2026, a partir de las 8:00a. m., en el Parque Arqueológico de Facatativá, Cundinamarca.	23 DE AGOSTO	FAC-E-2026-623581-RE			KFIR	800	SE REALIZA PRESENTACION DE LA ORQUESTA KFIR IMPACTANDO A LA POBLACION FACATATIVA
AGOSTO	HONORES	CATAM	Honores con motivo de la visita del Señor General Francis Donovan Comandante USSOUTHCOM	26 DE AGOSTO	FAC-S-2026-166584-CI	SE TRATA CON PROTOCOLO		FULL BANDA	35	SE REALIZARON LOS HONORES AL SEÑOR GENERAL COMANDNAITE COMANDO SUR ESTADOS UNIDOS
AGOSTO	AMENIZACIONES	EDIFICIO FORTALEZA	Respetuosamente me permito solicitar el retiro del servicio activo del señor CR (EC) PEÑA CRISTANCHO ALEXANDER, en las instalaciones del Edificio Fortaleza - Comando General dadas FFMM, el día viernes 28 de agosto de 2026 a las 15:00 horas	28 DE AGOSTO	FAC-S-2026-159757-CI	FAC-S-2026-166208-CI		yate	80	SE REALIZA LA DESPEDIDA DEL SEÑOR CORONEL PEÑA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO FORTALEZA
AGOSTO	CONCIERTOS BANDA DE ROCK	CACOM 1	Solicitud de apoyo con la Banda de Rock de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el evento "Mach One".	28 Y 29 DE AGOSTO	FAC-S-2026-138296-CI	FAC-S-2026-144051-CI			1200	SE REALIZA LA ACTIVIDAD MARCH ONE DONDE PARTICIPA LA BANDA DE ROCK CON DOS PRESENTACIONES DEJANDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
AGOSTO	AMENIZACIONES	ESUFA	FERIA DE COMETAS ESUFA	29 DE AGOSTO	GRALU			CANTANTES	700	SE REALIZA EL FESTIVAL DE COMETAS CON PARTICIPACION DEL PERSONAL DE CANTANTES IMPACTANDO PERSONAL DE ALUMNOS Y SUS FAMILIAS
AGOSTO	AMENIZACIONES	CATAM	Grupo amenizador, para la actividad de Festival de Colonias que se llevará a cabo el domingo 30 de agosto de 2026, en el marco de la Carrera FAC 107años "Corre como el viento"	30 DE AGOSTO	FAC-S-2026-063756-CI	FAC-S-2026-074378-CI				

- Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información (listas de chequeo, encuestas, formularios, entre otros) dirigidos a los diferentes actores involucrados estudiantes, egresados, comunidad externa y comunidad académica— en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Factor de Impacto Social y de la Visibilidad Nacional e Internacional. Item 2

Se realizó el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, mediante encuestas de satisfacción dirigidas a los participantes de las actividades “Corre como el Viento” y “Día de las Cometas”.
Los instrumentos permitieron recopilar información relacionada con el nivel de satisfacción de los participantes, la percepción sobre el desarrollo de las actividades, la organización y aspectos generales de la experiencia.
La información obtenida mediante las encuestas permitió identificar la percepción de los participantes frente a las actividades realizadas y contar con datos que sirven como insumo para el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del Factor de Impacto Social.
Como evidencia del cumplimiento del ítem se cuenta con los instrumentos aplicados y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción.





- Recopilar y organizar las evidencias (actas, listados, fotografías, informes, entre otros) que respalden la ejecución de las actividades orientadas al cumplimiento de los indicadores, conforme al plan de mejoramiento vigente. Item 07

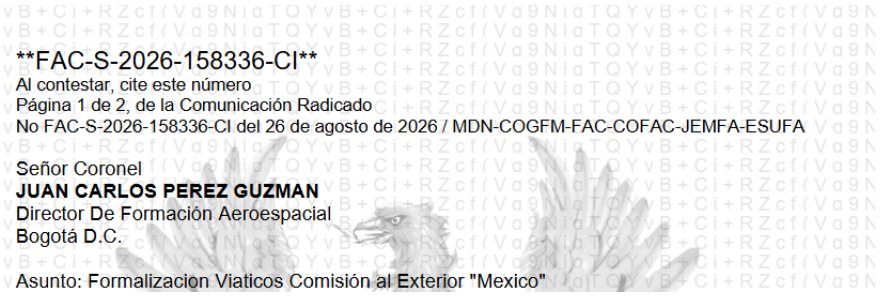
Se realizó la recopilación y organización de las evidencias documentales correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social como parte de esta actividad, se alimentó y actualizó el repositorio de Calidad con las evidencias disponible



- Elaborar las actas requeridas que sirvan como insumo y evidencia de los procesos desarrollados por la Sección de Extensión. ITEM 9

Se realizó la elaboración y formalización del acta relacionada con la comisión al exterior a México, como soporte documental del proceso adelantado por la Sección de Extensión.

El documento permitió dejar constancia de los aspectos relacionados con la comisión, constituyéndose en un insumo y evidencia del proceso desarrollado y facilitando la trazabilidad y seguimiento de las actividades gestionadas por la Sección de Extensión.



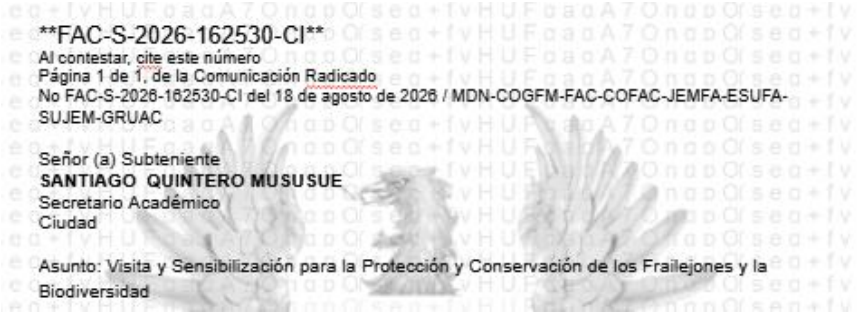
FAC-S-2026-158336-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-158336-CI del 26 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Coronel
JUAN CARLOS PEREZ GUZMAN
Director De Formación Aeroespacial
Bogotá D.C.

Asunto: Formalizacion Viaticos Comisión al Exterior "Mexico"

Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la actividad “Visita y Sensibilización para la Protección y Conservación de los Frailejones y la Biodiversidad”, como soporte documental del proceso desarrollado por la Sección de Extensión.

El acta permitió dejar constancia de las actividades realizadas, orientadas a la sensibilización y fortalecimiento de la conciencia frente a la protección, conservación de los frailejones y la biodiversidad, constituyéndose en evidencia del desarrollo de las acciones adelantadas.



FAC-S-2026-162530-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-162530-CI del 18 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Señor (a) Subteniente
SANTIAGO QUINTERO MUSUSUE
Secretario Académico
Ciudad

Asunto: Visita y Sensibilización para la Protección y Conservación de los Frailejones y la Biodiversidad

Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la visita de la Guardia Nacional de Carolina del Sur, Estados Unidos, a las instalaciones de la ESUFA y al personal de Suboficiales, como soporte documental del proceso desarrollado por la Sección de Extensión.

El acta permitió dejar constancia de la visita, las actividades desarrolladas y los aspectos tratados durante el encuentro, constituyéndose en evidencia del fortalecimiento de los espacios de relacionamiento y cooperación internacional de la Institución.



FAC-S-2026-163603-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-163603-CI del 24 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC-SEACA

Señor Teniente Coronel
LEIDY DIANA GIRON HERNANDEZ
Comandante Grupo Académico ESUFA
Madrid Cundinamarca

Asunto: Visita de la Guardia Nacional de Carolina del Sur EE.UU – Instalaciones y Personal Suboficiales ESUFA

Se realizó la elaboración y formalización del acta correspondiente a la Comisión para la participación en el Seminario de Escritura Científica, como soporte documental del proceso adelantado por la Sección de Extensión.

El documento permitió dejar constancia de la gestión realizada para la participación en el seminario, constituyéndose en evidencia del proceso desarrollado y contribuyendo a la trazabilidad de las actividades de formación y fortalecimiento académico.

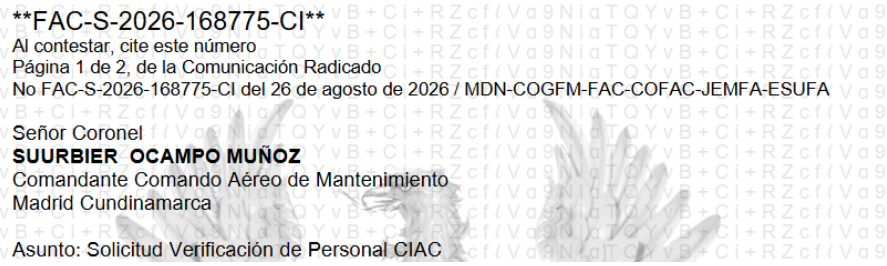


FAC-S-2026-165192-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-165192-CI del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Señor Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Director Escuela de Suboficiales FAC
Madrid Cundinamarca

Asunto: Formalización de Comisión Seminario de Escritura Científica

Se realizó la elaboración y formalización del acta correspondiente a la Solicitud de Verificación de Personal CIAC, la cual fue remitida a la unidad de Inteligencia, con el fin de dar trámite al proceso de verificación requerido.

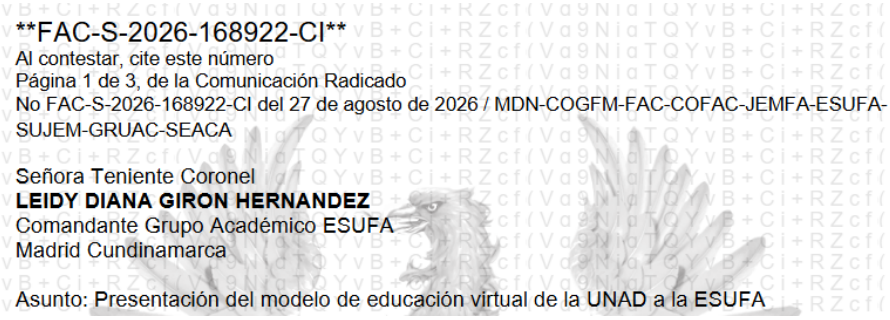


FAC-S-2026-168775-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-168775-CI del 26 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Coronel
SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo de Mantenimiento
Madrid Cundinamarca

Asunto: Solicitud Verificación de Personal CIAC

Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la presentación del modelo de educación virtual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a la ESUFA, el acta permitió dejar constancia del desarrollo de la actividad y de la presentación realizada, constituyéndose en evidencia del relacionamiento interinstitucional y de las acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos y de cooperación.



FAC-S-2026-168922-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-168922-CI del 27 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC-SEACA

Señora Teniente Coronel
LEIDY DIANA GIRON HERNANDEZ
Comandante Grupo Académico ESUFA
Madrid Cundinamarca

Asunto: Presentación del modelo de educación virtual de la UNAD a la ESUFA

Se realizó Acta de movilidad de la visita de Fuerza Aérea de los Estados Unidos

- Otras actividades de apoyo y gestión de la sección extensión y relaciones interinstitucionales.

Se suministró información al área de calidad de las movilidades académicas realizadas en el primer semestre del 2026



CTO. SANDRA YANETH CAICEDO

Para: OPS. ANGIE KETHERINNE PERDIGON JULA Mar 11/08/2026 12:01 PM

CC: SS. LEONARDO BLANQUICETH MURILLO; y 1 más

Cordial saludo
OPS. ANGIE PERDIGON

Respetuosamente me permito solicitar compartir por este medio, los informes de movilidad docentes y alumnos del año 2026,
esto con el fin de sacar información para actualizar cuadros maestros y planes de mejoramiento Institucional y Programas.

Le agradezco su colaboración con la presente solicitud.

Cordialmente;

ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
Contratista
CC. 1073178812
Cel: 3114967835
E-mail: angiieperdiigon@gmail.com

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.073.178.812 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Econocuenta No. 179323555, abierta/o desde el 11/9/2020.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Septiembre del año 2026



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: __x____ TOTAL: _____	FECHA 31/08/2026
CONTRATO No.	005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un personal para el grupo académico de la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, Lote 09. Asistente De Extensión e Internacionalización
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: VEINTIUNO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 21.989.320).
CONTRATISTA	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	SS BLANQUICETH MURILLO LEONARDO
VALOR INICIAL	$21.989.320
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A partir del 02 de febrero del 2026 y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2026.

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	28 Febrero 2026	$2.061.500	MARZO 2026
2	31 marzo 2026	$2.061.500	ABRIL 2026
3	30 Abril 2026	$2.061.500	MAYO 2026
4	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
5	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
6	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
7	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
8	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
9	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
10	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO

Si el contrato/convenio ha sido modificado, se deberá incluir la información correspondiente. Es importante registrar los datos de todos los modificatorios que tenga el contrato, enumerándolos según el orden en que aparecen en la plataforma SECOP II e indicando, de manera individual, la información de cada modificatorio. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

N° 001	06/04/2026	MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO

		ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131 de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737). CEDENTE: Andrés Felipe Gutiérrez C.C 1.071.988.131 CESIONARIO: Angie Katherinne Perdigon Jula C.C 1.073.178.812

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Si el contrato/convenio ha tenido alguna suspensión, así como sus respectivos reinicios, se deberán registrar las fechas correspondientes a las respectivas actas. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

Suspensión No. 1	N/A
Ampliación Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
FORMA DE PAGO FINAL	por lo tanto, el valor pendiente por entrega del servicio que asume la CESIONARIA es de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737), los cuales serán cancelados a la cesionaria de la siguiente manera:

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	30 Abril 2026	$1.717.917	MAYO 2026
2	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
3	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
4	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
5	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
6	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
7	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
8	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	A partir del día 06 de abril del 2026 y hasta el día 20 de diciembre.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NA

En Madrid Cundinamarca, el día 31 del mes de agosto de 2026, la señora Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMÍREZ, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Sargento BLANQUICETH MURILLO LEONARDO, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC** y la señora ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA en su calidad de **CONTRATISTA;** efectúan el correspondiente recibo **PARCIAL** de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual

establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Solicitar, recopilar y organizar la información documental y estadística relacionada con las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social.	Global	• se recopiló la Información disponible como soporte de las acciones ejecutadas, incluyendo actas, informes y demás documentos asociados a las actividades realizadas.
Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información (listas de chequeo, encuestas, formularios, entre otros) dirigidos a los diferentes actores involucrados estudiantes, egresados, comunidad externa y comunidad académica— en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Factor de Impacto Social y de la Visibilidad Nacional e Internacional.	Global	• Se realizó el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, mediante encuestas de satisfacción dirigidas a los participantes de las actividades “Corre como el Viento” y “Día de las Cometas”. • Los instrumentos permitieron recopilar información relacionada con el nivel de satisfacción de los participantes, la percepción sobre el desarrollo de las actividades, la organización y aspectos generales de la experiencia. • La información obtenida mediante las encuestas permitió identificar la percepción de los participantes frente a las actividades realizadas y contar con datos que sirven como insumo para el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del Factor de Impacto Social. • Como evidencia del cumplimiento del ítem se cuenta con los instrumentos

		aplicados y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción.
Recopilar y organizar las evidencias (actas, listados, fotografías, informes, entre otros) que respalden la ejecución de las actividades orientadas al cumplimiento de los indicadores, conforme al plan de mejoramiento vigente.	Global	• Se realizó la recopilación y organización de las evidencias documentales correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social como parte de esta actividad, se alimentó y actualizó el repositorio de Calidad con las evidencias disponible
Elaborar las actas requeridas que sirvan como insumo y evidencia de los procesos desarrollados por la Sección de Extensión.	Global	• Se realizó la elaboración y formalización del acta relacionada con la comisión al exterior a México, como soporte documental del proceso adelantado por la Sección de Extensión. El documento permitió dejar constancia de los aspectos relacionados con la comisión, constituyéndose en un insumo y evidencia del proceso desarrollado y facilitando la trazabilidad y seguimiento de las actividades gestionadas por la Sección de Extensión. • Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la actividad “Visita y Sensibilización para la Protección y Conservación de los Frailejones y la Biodiversidad”, como soporte documental del proceso desarrollado por la Sección de Extensión. El acta permitió dejar constancia de las actividades realizadas, orientadas a la sensibilización y fortalecimiento de la conciencia frente a la protección, conservación de los frailejones y la biodiversidad, constituyéndose en

		evidencia del desarrollo de las acciones adelantadas. • Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la visita de la Guardia Nacional de Carolina del Sur, Estados Unidos, a las instalaciones de la ESUFA y al personal de Suboficiales, como soporte documental del proceso desarrollado por la Sección de Extensión. El acta permitió dejar constancia de la visita, las actividades desarrolladas y los aspectos tratados durante el encuentro, constituyéndose en evidencia del fortalecimiento de los espacios de relacionamiento y cooperación internacional de la Institución. • Se realizó la elaboración y formalización del acta correspondiente a la Comisión para la participación en el Seminario de Escritura Científica, como soporte documental del proceso adelantado por la Sección de Extensión. El documento permitió dejar constancia de la gestión realizada para la participación en el seminario, constituyéndose en evidencia del proceso desarrollado y contribuyendo a la trazabilidad de las actividades de formación y fortalecimiento académico. • Se realizó la elaboración y formalización del acta correspondiente a la Solicitud de Verificación de Personal CIAC, la cual fue remitida a la unidad de Inteligencia, con el fin de dar trámite al proceso de verificación requerido. • Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la presentación del modelo de educación virtual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a la ESUFA, el acta permitió dejar constancia del desarrollo de la actividad y de la presentación

		realizada, constituyéndose en evidencia del relacionamiento interinstitucional y de las acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos y de cooperación. • Se realizó Acta de movilidad de la visita de Fuerza Aérea de los Estados Unidos
Otras actividades de apoyo y gestión de la sección extensión y relaciones interinstitucionales.	Global	• Se suministró información al área de calidad de las movilidades académicas realizadas en el primer semestre del 2026

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	**N/A**	**N/A**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.
Incrementa el valor del bien:
SI: ____ NO: ____ N/A_ X__
Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)
Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:
SI: ____ NO: ____ N/A__X_ Años a incrementar: _____
En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:
SI____ NO ____ N/A__ X__

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

SITUACIÓN FINANCIERA		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL	$ 21.989.320	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	
VALOR FINAL	$ 21.989.320	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 001
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 002
TERCERO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2026	$ 343.583	Cuenta de cobro No. 003
CUARTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2026	$1.717.917	Cuenta de Cobro N°004
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 005
SEXTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 006
SÉPTIMO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 007
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 008
PAGO SALDO	$7.558.820	

OBSERVACIONES

No Aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Angie Katherinne Perdigon Jula **CONTRATISTA**	SS BLANQUICETH MURILLO LEONARDO **SUPERVISOR**

CR. YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	11/18/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**SS BLANQUICETH MURILLO LEONARDO**
Ordenador del Gasto	**ESMAY - GRUAC**
No. Contrato	**005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026**
Objeto del contrato	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**
Valor inicial del contrato	**$ 21,989,320.00**
Adición	**$ 0.00**
Reducción	**$ 0.00**
Valor final del contrato	**$ 21,989,320.00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-008-003-09	10		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	**$ 21,989,320.00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 21,989,320.00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 21,989,320.00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0.00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	PAC MARZO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 19,927,820.00
2	PAC ABRIL		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 17,866,320.00
3	PAC MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 343,583.00	$ 343,583.00	$ 19,584,237.00
4	PAC MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 1,717,917.00	$ 1,717,917.00	$ 15,804,820.00
5	PAC JUNIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 13,743,320.00
6	PAC JULIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 11,681,820.00
7	PAC AGOSTO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 9,620,320.00
8	PAC SEPTIEMBRE		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 7,558,820.00
TOTALES							**$ 14,430,500.00**	**$ 14,430,500.00**	**$ 7,558,820.00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	SS BLANQUICETH MURILLO LEONARDO
FECHA	8/31/2026

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073178812		PERDIGON JULA ANGIE KATHERINNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1C 5 59 SUR CERESOS 2	MADRID-CUNDINAMARCA	3114967835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	614441527	9509643485	I	2026/09/03	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$536,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No		PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	SIN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	12,5%	$ 218.900	$
																					$ 280.200						$ 218.900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 218.900		CAFAM	30	$ 1.423.500	2%	$ 28.500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.750.905	0,522%	1	$ 9.200	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 218.900						$ 28.500						$ 9.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073178812		PERDIGON JULA ANGIE KATHERINNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1C 5 59 SUR CERESOS 2	MADRID-CUNDINAMARCA	3114967835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	614441527	9509643485	I	2026/09/03	2026/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	$536,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS INCAPACID
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0					
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$28,500	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$536,800	$0	$0	$0	$0	$0	

E ADES	VALOR A PAGAR
$0	$280,200
$0	$280,200
$0	$9,200
$0	$9,200
$0	$28,500
$0	$28,500
$0	$218,900
$0	$218,900
$0	$536,800

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-09-9:32 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	1073178812	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	BANCO DE BOGOTA	Ahorro	179323555	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	Pesos		Activa	2036/04/20

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-09-9:56 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	91726	**Fecha Registro:**	2026-09-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	30926	**Nro. Cdp:**	1426	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	2.061.500,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.061.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	1073178812	**Razón Social:**	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	008-2026	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-09-09

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	CTO 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026.

AS17. MAGDALENA PIZO S. - USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE